Asunción, 1º de Octubre de 1900.

No habiendo aceptado el cargo de Intendente de la Colonia Penal el Señor Enrique Traversi.

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º Nómbrase Intendente de dicha Colonia, al Señor Edwigis Estigarribia.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

Acevedo

[illegible]